



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, primero (1) de marzo del dos mil dieciséis (2016)

Medio de control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación: 70-001-33-33-007-2014-00195-00
Demandante: FACUNDO BLANCO BERRIO
Demandado: COLPENSIONES

ASUNTO: Fija fecha para Audiencia Inicial

Vista la nota secretarial que antecede, y se observa que efectivamente la audiencia inicial fijada no pudo realizarse por cierre extraordinario de los Juzgados Administrativos, en virtud del Acuerdo PSA-CSJS N° 037. Por lo que se dispone este Despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la Audiencia Inicial, según lo establecido en el Art. 180 de la Ley 1437 de 2011, por lo que, **SE DECIDE:**

PRIMERO: Citar a las partes y a la Agente del Ministerio Público delegada ante este despacho a la Audiencia Inicial que se realizará el día **VEINTIOCHO (28) DE JUNIO DE 2016 A LAS CUATRO DE LA TARDE(4:00 PM.)**.

TERCERO: Reconocer personería al Dr. **FREDYDE JESUS PANIAGUA GOMEZ**, identificado con C.C. Nro. 1.800.2739 y tarjeta profesional Nro.102275 del C.S.J para que actué en nombre y representación de la ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES¹.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIA B. SANCHEZ DE PATERNINA

Juez

¹Folio 118